



por un futuro sin tóxicos

Opiniones del IPEN sobre SAICM IP3

Septiembre de 2019

Se pueden encontrar documentos de política adicionales relevantes para el proceso Beyond 2020 en los siguientes vínculos:

<https://ipen.org/conferences/oewg3> <https://ipen.org/documents/ipen-beyond-2020-perspectives>

<https://ipen.org/conferences/SAICM-IP3>

Consideraciones sobre el proceso

- El tercer período de sesiones del IP3 debería incluir el análisis de un marco habilitador de nivel superior, además del SAICM 2.0.
- Las nuevas cuestiones de política y los temas de interés actuales deberían incorporarse al SAICM 2.0 para no perder el impulso de los avances.
- El Plan de Acción Mundial del SAICM, menos los plazos, debe ser trasladado al nuevo acuerdo, a fin de no perder mucho trabajo y una serie de áreas de trabajo y actividades útiles para que los países y las partes interesadas promuevan la seguridad química.

Marco habilitador

- El tercer período de sesiones debería dar lugar a un proceso entre períodos de sesiones para seguir elaborando modalidades sobre el marco habilitador para su análisis en el cuarto período de sesiones, trabajando por medios electrónicos con una copresidencia de un país desarrollado y una copresidencia de un país en desarrollo o en transición.
- El marco habilitador debería incluir todos los acuerdos multilaterales existentes¹ y futuros relacionados con los productos químicos bajo un solo marco de alto nivel, respetando la autonomía jurídica de cada acuerdo y permitiendo la posibilidad de futuros acuerdos jurídicamente vinculantes, incluso sobre cuestiones de interés convenidas.
- Las características clave deben incluir:
 - Mayor coherencia entre los objetivos, la aplicación y la presentación de informes;
 - Apropiación política de alto nivel y visibilidad;
 - Plena aplicación de las contribuciones de la seguridad química a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG);
 - Vínculos con los planes de acción nacionales obligatorios financiados para los acuerdos en el marco;
 - Participación multisectorial y de múltiples interesados abierta, inclusiva y transparente.
- El proceso Beyond 2020 debería recomendar la celebración de una reunión ministerial multisectorial durante o inmediatamente después de la ICCM5 y generar una declaración ministerial que respalde los elementos del marco habilitador.
- El proceso "Beyond 2020" debería recomendar la transmisión de la declaración ministerial a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que ésta adopte una resolución en la que también se pida a los organismos de las Naciones Unidas y a los acuerdos multilaterales sobre el medio

¹ Los acuerdos pertinentes en el marco habilitador deberían incluir, entre otros, los Convenios de Basilea, Róterdam, Estocolmo y Minamata; el SAICM; el Código de Conducta de la FAO; los Convenios pertinentes de la OIT; y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).

ambiente que participen y se comprometan con el marco habilitador en el marco de sus respectivos mandatos.

SAICM 2.0 Metas, indicadores y marcadores

- Cada indicador debe ir acompañado de un marcador medible específico y de los SDG pertinentes para cumplir con la obligación de "desarrollar recomendaciones sobre objetivos medibles en apoyo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030".
- Los indicadores y marcadores deben incluir elementos que reflejen las medidas clave de las nuevas cuestiones de política del SAICM y las cuestiones de interés.
- Los objetivos, metas e indicadores deben seguir de cerca los objetivos del marco y su visión atemporal y no carecer de ambición debido a determinaciones arbitrarias de lo que es alcanzable o realista.
- Por favor, consulte la [guía de inicio de ideas de IPEN](#) sobre este tema.

SAICM 2.0 Gobernanza y arreglos institucionales

- La gobernanza y los arreglos institucionales del SAICM no deben reinventarse, sino que deben basarse en elementos del SAICM con un historial funcional. Esto incluye la conferencia internacional, la secretaría, la mesa y el reglamento.
- Los aspectos de gobernanza del marco habilitador deberían formar parte de las modalidades examinadas por el grupo de trabajo sobre este tema.

SAICM 2.0 Mecanismos de apoyo a la implementación

- **Participación de las organizaciones del IOMC**
 - Es necesario fortalecer significativamente el compromiso de las organizaciones del IOMC a través de un plan de acción detallado sobre las contribuciones de la seguridad química a las metas del Programa 2030.
- **Órgano científico subsidiario o ad hoc de expertos**
 - Para que un posible órgano subsidiario sea útil, tendría que ser un órgano multidisciplinario (que vaya más allá de la toxicología/ecotoxicología) para garantizar que incluya una representación y consideración adecuadas de todo el espectro de disciplinas científicas y de salud pública relacionadas con la seguridad química.
 - Un posible órgano subsidiario científico no debería duplicar la labor de otros órganos científicos de seguridad química, como el Comité de Examen de los COP o el Comité de Examen de Productos Químicos.
 - Se necesitaría un mandato preciso de un órgano subsidiario para garantizar la plena participación de todos los grupos de interesados en el SAICM y la aplicación de políticas estrictas en materia de conflictos de intereses.
 - Antes de adoptar una decisión sobre la creación de un órgano subsidiario que garantice un equilibrio adecuado entre los fondos destinados a explorar nuevos campos de la ciencia y el establecimiento de prioridades en la financiación de las actividades de reducción de riesgos sobre el terreno, se debería examinar detenidamente la cuestión de la financiación sostenible y adecuada de dicho órgano.
- **Balance de los avances realizados**
 - Debería aplicarse un sistema de examen periódico obligatorio para la presentación de informes. Informaría sobre las medidas previstas en el Plan de Acción Nacional y en otros documentos, incluidas las observaciones de las partes interesadas. Un grupo de expertos examinaría los informes y propondría recomendaciones, y los países podrían someterse a examen cada tres años. Estos informes podrían constituir la base de la evaluación de la eficacia del SAICM 2.0, junto con la evaluación de la financiación, la creación de capacidad y otros elementos importantes del acuerdo.

- **Fortalecimiento de las capacidades**
 - Se deben desarrollar mecanismos tangibles, incluyendo: 1) Creación de capacidad y evaluación de las necesidades de cooperación técnica; 2) Facilitación del acceso a tecnologías limpias y no contaminantes por parte de los países en desarrollo y en transición; ²3) Acceso a información gratuita sobre productos químicos y desechos, incluso en los idiomas nacionales; 4) Actividades de capacitación y concienciación para crear capacidad gubernamental sobre la mujer y la seguridad de los productos químicos y para que las partes interesadas, incluidas las mujeres y las comunidades, mejoren su conocimiento y comprensión de las cuestiones técnicas relacionadas con una gestión racional de los productos químicos y los desechos; y 5) Solicitudes impulsadas por los países para que se les preste asistencia personalizada o de grupos pequeños sobre cuestiones específicas de seguridad química para aumentar la protección de la salud humana y el medio ambiente. Si se establecen asociaciones, éstas deben ser abiertas y transparentes y cumplir con los requisitos de la sección sobre asociaciones que figura a continuación.
 - Las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo deberían ser el resultado de las solicitudes impulsadas por los países, tras una evaluación realizada por el comité nacional de coordinación del SAICM.
- **Temas de interés**
 - Las nuevas cuestiones de política y los temas de interés actuales deberían incorporarse al SAICM 2.0 para no perder el impulso de los avances en el avance de la seguridad química.
 - La seguridad de las mujeres y de los productos químicos debe ser un tema de preocupación.
 - Una cuestión preocupante debe justificar una acción concertada y ser una cuestión que todavía no ha sido reconocida de manera general o que ha sido reconocida pero que no ha sido suficientemente abordada.
 - Los temas deben ser seleccionados y priorizados por el órgano rector sobre la base de criterios acordados que incluyan un impacto potencial significativo en la salud humana o el medio ambiente; integrales a la visión; cómo la acción complementa otras acciones; el alcance a través de las regiones; y el grado en que es transversal.
 - Los progresos deben seguirse mediante la presentación periódica de informes en la Conferencia Internacional y mediante exámenes periódicos especiales.
 - Ninguna cuestión de interés debe suspenderse sin un examen detallado y un debate riguroso.
 - Las acciones sobre algunos temas deben acelerarse en función de la nueva información, el aumento de la preocupación pública, la disponibilidad de alternativas más seguras y la aplicación inadecuada, entre otras cosas.
 - Entre las cuestiones que suscitan preocupación cabe mencionar la formación de un grupo de trabajo especial de múltiples interesados con un mandato definido para que examine y elabore recomendaciones para la adopción de medidas, incluida la posibilidad de elevar la cuestión para que sea examinada por un órgano diferente.
- **Actualización del instrumento a lo largo del tiempo**
 - El SAICM 2.0 debe contener un mecanismo de enmienda que permita el ajuste a medida que surja nueva información y nuevos desafíos.

Financiamiento

- SAICM no cuenta con financiamiento suficiente. Las asignaciones del FMAM-7 han aumentado la financiación de la esfera de actividad de productos químicos y desechos, pero la financiación del SAICM sigue siendo la misma: 13 millones de dólares USD durante cuatro años, es decir, el

² Las técnicas y tecnologías prohibidas, anticuadas, que suscitan preocupaciones científicas o públicas o que son rechazadas de otro modo no deben transferirse a los países en desarrollo y en transición.

1,4% del presupuesto de productos químicos y desechos y el 0,2% de la reposición del FMAM-7.³

- El PNUMA debería implementar la recomendación de la [evaluación del PNUMA2](#) del enfoque integrado de *"hacer una solicitud formal a los donantes para que hagan una señal abierta de que los productos químicos y los desechos son un componente financiable de los planes de desarrollo"*.
- Un mecanismo de centro de intercambio de información del SAICM debería hacer un seguimiento público de la ayuda al desarrollo para la gestión racional de los productos químicos e informar al respecto durante cada Conferencia Internacional.
- La financiación del sector privado se aplica mal en el enfoque integrado. La [evaluación del PNUMA2](#) señala que *"el uso del enfoque integrado para desencadenar una nueva participación financiera y en especie de la industria no está muy demostrado"*.
- Debería establecerse un mecanismo de financiación adecuado, previsible y sostenible que incluya la internalización de los costos de las industrias productoras de productos químicos a nivel mundial. Un impuesto del 0,1% sobre las ventas mundiales de la industria química produciría 5.700 millones de dólares al año para la aplicación de medidas de seguridad química y sería una aplicación del Principio 16 de Río.
- El PNUMA debería implementar la recomendación de la [evaluación2](#) de *"encargar estudios sobre instrumentos de mercado para la internalización de costos e incentivos para el consumo y la producción sostenibles, particularmente para las inversiones en química verde"*.
- La [evaluación del PNUMA2](#) señala que *"la sociedad civil ha salido perdiendo con el cierre de la PQSP a la que la sociedad civil podría solicitar financiación"*.
- En línea con la [evaluación](#), el PNUMA debería *"proponer soluciones para abordar la financiación de la sociedad civil"*.
- Se debe establecer un fondo específico para la implementación del SAICM utilizando las lecciones aprendidas del programa QSP del SAICM, que proporciona financiamiento para donaciones menores que las categorías del FMAM e incluye financiamiento para organizaciones de interés público, sindicatos y organizaciones del sector salud.
- Las organizaciones del IOMC y las secretarías de los AMUMA deberían elaborar directrices de género para todos los proyectos y actividades sobre gestión racional de los productos químicos, incluidos los datos desglosados por género.

Alianzas (Partnership)

- Las alianzas no son un sustituto de un mecanismo financiero que funcione ni de la necesidad de internalizar los costos dentro de la industria química.
- Las alianzas deberían: Tener un mandato, objetivos y metas claros; estar sujetos a plazos; servir a la aplicación de los objetivos acordados internacionalmente; ser coherentes con la legislación, los planes de desarrollo y las estrategias nacionales; respetar el derecho internacional y estar en consonancia con los principios y valores acordados; ser transparentes y responsables; proporcionar un valor añadido y complementar, en lugar de sustituir, los compromisos contraídos por los gobiernos; tener una base de financiación segura; y estar impulsados por múltiples partes interesadas, con funciones claramente definidas para los diferentes asociados.
- Un registro de asociaciones disponible al público debería revelar los financiadores y los niveles de financiación; el texto de los acuerdos; las actualizaciones y revisiones periódicas.
- Las alianzas deben ser coherentes con los [principios del Secretario General de las Naciones Unidas](#): *"La cooperación con el sector empresarial debe ser transparente. La información sobre*

3

http://www.saicm.org/Portals/12/documents/meetings/IP3/INF/SAICM_IP3_INF5_EvaluationIntegratedApproachFinancing.pdf

la naturaleza y el alcance de los principales acuerdos de cooperación debería estar a disposición de la entidad de las Naciones Unidas interesada y del público en general".⁴

- Las alianzas sólo deben operar con empresas que cumplan con las Directrices y Principios de las Naciones Unidas, incluidos los [Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#) y los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#). Entre ellos se incluyen los principios pertinentes de seguridad química, tales como "*Las empresas deben apoyar un enfoque precautorio de los retos medioambientales*" y "*Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva*".

⁴ https://business.un.org/en/assets/b7135525-c280-4021-a849-e6a655e5065c.pdf#Ued=2ahUKEwjD3fWmqdzkAhVIXKwKHdpGDhkQFjAAegQIAxABsg=AOvVaw1_zrcI-5ZxS-uNTfnjscbk